

- D.^a María Jesús González González, Bilbao (Vizcaya).
 D. Juan Canca Serrano, La Línea de la Concepción (Cádiz).
 D. José Gordillo Jiménez, Sevilla (en resultas).
 D. Juan Francisco Alonso Saavedra, Sevilla (en resultas).
 D. Ramón Granados Sarralle, Pasajes (Guipúzcoa).
 D. José Blas Álvarez Felipe, Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 D. Juan Vicente Pitte, Avilés (Oviedo).
 D. Alfonso González Cayuela, Bilbao (Vizcaya).
 D. Alberto Pradal Aguirre, Motril (Granada).
 D. Joaquín Antiñolo Cañada, Denia (Alicante).
 D. Ángel Barriga Barrios, Sevilla (en resultas).
 D. Javier Brito Hernández, Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 D. Carlos Santos Martín Rodríguez, San Esteban de Pravia (Oviedo).
 D. Augusto Fernández González, Vigo (Pontevedra).
 D. José Díaz García, Vinaroz (Castellón).
 D. Juan García Guerrero, Puerto de la Cruz (Tenerife).
 D. José Manuel Zapata Gómez, Burriana (Castellón).
 Se destina con carácter forzoso:
 D.^a María Dolores Cadarso Piñeiro, Avilés (Oviedo).
 D.^a María Rosario Rivera Fernández, Mahón (Baleares).
 D. José Luis Játiva Sánchez, Mahón (Baleares).
 D. Antonio Quesada Flores, Mahón (Baleares).
 2. *Funcionarios pertenecientes a la rama de Maquinistas*
 D. Antonio Cuadrado Castro, Ceuta.
 D. José Álvarez Torres, La Línea de la Concepción (Cádiz).
 D. José Ribas Planells, Mahón (Baleares).
 D.^a Manuela Salas López, Motril (Granada).
 D. Pedro López Flores, Burriana (Castellón).
 D. Rogelio Braza Peña, Vigo (Pontevedra).
 D. Mariano Martínez Fornet, La Coruña.
 D. José Nebot Meseguer, Pasajes (Guipúzcoa).
 D. José Amado López, Port-Bou (Gerona).
 D. Francisco Fernández Andrade, Melilla (en resultas).
 Se destina con carácter forzoso:
 D. Francisco Haro Flores, Mahón (Baleares).
 D. Francisco José López Alvaro, Sallent de Gállego (Huesca).

Al funcionario citado en último lugar, don Francisco José López Alvaro, se le destina a la plaza mencionada en virtud de las previsiones contenidas en el artículo 9, párrafo último, del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad de 30 de marzo de 1951.

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento. Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.
 Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

8802 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Emiliano Herráez Díaz.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 29 de abril de 1975 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Emiliano Herráez Díaz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

8803 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gabriel Pérez Robles.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por

haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 12 de agosto de 1968.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gabriel Pérez Robles, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 7 de octubre de 1946.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

8804 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Bonifacio García López.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 22 de febrero de 1975, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Bonifacio García López, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

8805 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Antonio García Gómez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de abril de 1975, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Antonio García Gómez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8806 *ORDEN de 25 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Miguel Ladero Alvarez Profesor agregado de «Botánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Ladero Alvarez, número de Registro de Personal A42EC587, nacido el 27 de noviembre de 1939, Profesor agregado de «Botánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.